

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32923 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 682/12, en el que figura como concursada Moyven, S.L., se ha dictado el 11/09/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140046120-1